

5. Implantación y migración a servicios cloud

5.1.1. Fijación de Objetivos e Identificación de Riesgos (I).

A la hora de abordar el proceso de implantación y migración a servicios cloud, debemos establecer qué objetivos nos planteamos alcanzar, tanto desde el punto de vista de mejora en la gestión empresarial como en la funcionalidad de los servicios a implantar.

Los de mejora en la gestión empresarial serán función de la estrategia de cada empresa y de sus planteamientos ante las posibilidades ofertadas por los servicios cloud. Respecto a objetivos sobre la funcionalidad esperada, ésta quedará reflejada principalmente en los acuerdos de nivel de servicio SLA's.

Nos centraremos de manera especial en la identificación de riesgos inherentes al proceso de implantación y migración a servicios cloud. En primer lugar, recordemos que para estimar un nivel de riesgo, nos basamos en identificar la probabilidad de un escenario de incidentes, evaluando el impacto negativo estimado para ese escenario.

La probabilidad de que se produzca un escenario de incidentes se obtiene mediante una amenaza que explota la vulnerabilidad con una probabilidad concreta.

Bien, pues la probabilidad de cada escenario de incidentes y el impacto sobre el negocio depende en gran medida del modelo de nube o arquitectura que se está considerando.

El nivel de riesgo como función del impacto sobre el negocio y la probabilidad del escenario de incidentes se puede visualizar en forma de matriz.

El riesgo se mide en una escala variable que puede evaluarse con respecto a los criterios de aceptación del riesgo. Esta escala de riesgo también puede compararse con una sencilla clasificación general de riesgos: riesgo bajo, medio y alto. Riesgo que cabe baremarlo según la probabilidad de que ocurra y su importancia e impacto en el negocio.

Los riesgos del uso de la computación en nube deben compararse con los riesgos derivados de mantener las soluciones tradicionales, como son los habituales modelos de sobremesa.

En numerosas ocasiones, el nivel de riesgo variará considerablemente en función del tipo de arquitectura de nube que se esté considerando.

El cliente en nube puede transferir el riesgo al proveedor en nube, y los riesgos deben considerarse con respecto a la rentabilidad proporcionada por los servicios.

Sin embargo, no todos los riesgos pueden ser transferidos. Si un riesgo provoca el fracaso de un negocio, perjuicios graves al renombre del mismo o consecuencias legales, es muy difícil, y



en ocasiones, imposible, que un tercero compense estos daños.

Vamos ahora a la identificación de riesgos conceptuales tipo

LA PÉRDIDA DE GOBERNANZA

Al utilizar las infraestructuras en nube, el cliente necesariamente cede el control de una serie de cuestiones que pueden influir en la seguridad al proveedor en nube.

Al mismo tiempo, puede ocurrir que los acuerdos de nivel de servicio no incluyan la prestación de dichos servicios por parte del proveedor en nube, dejando así una laguna en las defensas de seguridad.

LA NO PORTABILIDAD

La oferta actual en cuanto a herramientas, procedimientos o formatos de datos estandarizados o interfaces de servicio que puedan garantizar la portabilidad del servicio, de las aplicaciones y de los datos, actualmente resulta escasa.

EL FALLO DE AISLAMIENTO

La multiprestación y los recursos compartidos son características que definen la computación en nube. Por ello una categoría de riesgo a evaluar es el posible fallo del debido aislamiento requerido en el acceso a recursos compartidos o entre los distintos proveedores.

RIESGOS DE NO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DESEABLES

La inversión en la obtención de la certificación (por ejemplo, requisitos reglamentarios o normativos del sector) puede verse amenazada por la migración a la nube.

Este sería el caso en el que el proveedor en nube no pueda demostrar su propio cumplimiento de los requisitos pertinentes o no permita que el cliente en nube realice la auditoría o tenga acceso a la misma.

En determinados casos, también significa que el uso de una infraestructura pública en nube implica que no pueden alcanzarse determinados niveles de cumplimiento.



Referencias:

• Cloud UK. Paper six. A Buyers Guide to Cloud Services. Págs. 3-4